



MÉXICO
Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

INTERVENCIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE SOBRE EL TEMA 110: “MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL”

Sexta Comisión de la 79 Asamblea General de la ONU

Nueva York, 2 de octubre de 2024

594 palabras – 5 minutos

Última actualización: 02/10/2024 9:00 hrs.

Señor/a Presidente/a,

Al ser la primera ocasión que mi delegación toma la palabra, permítanos extenderle una felicitación por su elección a usted y a todos los miembros que integran la Mesa. Les deseamos mucho éxito en sus funciones y cuentan con todo el apoyo de México durante la presente sesión.

Nos gustaría comenzar expresando nuestras más sinceras condolencias a todas las víctimas y a los familiares de aquellos afectados por ataques terroristas en el último año. México condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y reafirma su compromiso de prevenir la amenaza que representa el terrorismo para la paz y seguridad internacionales.



El terrorismo es una amenaza global en constante evolución. Sin embargo, persiste un desafío crucial que es la falta de una definición internacionalmente consensuada del término “terrorismo”. Este vacío legal divide los esfuerzos globales para enfrentarlo de manera eficaz. Por ello, es imperativo que avancemos hacia la conclusión exitosa de una definición del término “terrorismo”.

No obstante lo anterior, México reitera que cualquier acción destinada a combatir el terrorismo debe ser realizada en estricto cumplimiento del derecho internacional y en pleno respeto a la Carta de las Naciones Unidas. Los principios de soberanía, no intervención y respeto a la integridad territorial e independencia de los Estados deben guiar cualquier acción encaminada a combatir el terrorismo.

En este contexto, México expresa su preocupación por la utilización indiscriminada del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, particularmente bajo el principio de “unwilling or unable”, y en contra de actores no estatales. El uso injustificado del derecho a la legítima defensa sienta peligrosos precedentes y compromete la soberanía de los Estados. Por ello, México reitera su propuesta de abrir un tema de agenda en el Comité Especial de



la Carta para discutir de manera abierta y transparente las posibles interpretaciones del Artículo 51.

Ante un fenómeno como el terrorismo, las soluciones militares no son las únicas ni las más eficientes. Para México, el combate al terrorismo debe contar con un enfoque preventivo. Los Estados deben asegurar que sus esfuerzos contra el terrorismo integren plenamente los derechos humanos, lo cual implica adoptar medidas necesarias y proporcionales para prevenir, combatir y sancionar el terrorismo, siempre en estricto respeto al derecho internacional.

Señor/a Presidente/a,

México da la bienvenida a la Conferencia Internacional sobre las Víctimas del Terrorismo a celebrarse en Vitoria-Gasteiz, España, la próxima semana. Celebramos su enfoque en la educación como una herramienta para construir sociedades más fuertes, incluyentes y resilientes al extremismo violento y al terrorismo.

México subraya la importancia de integrar la perspectiva de género en las estrategias contra el terrorismo. Es fundamental diseñar políticas que aborden los factores estructurales que



MÉXICO
Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

promueven la radicalización, tales como la desigualdad de género, la discriminación y las manifestaciones violentas de las masculinidades. Por ello, resulta indispensable adoptar un enfoque multidimensional, inclusivo y basado en evidencia, tal como ha señalado el Secretario General en su informe A/77/718. Este enfoque debe respetar los derechos humanos y garantizar una respuesta contextualizada y efectiva.

A medida que nos preparamos para el noveno examen de la Estrategia Global de Lucha contra el Terrorismo en 2026, resulta fundamental incorporar un enfoque centrado en las víctimas. Las víctimas deben guiar nuestras deliberaciones y dar forma a nuestras respuestas.

Señor/a Presidente/a,

México reitera su firme compromiso de seguir colaborando de manera constructiva en la eliminación de la amenaza del terrorismo, siempre en el marco del respeto al derecho internacional y los derechos humanos, con el objetivo de alcanzar una paz duradera, basada en la justicia y el estado de derecho.

Muchas gracias.
